



Factura: 002-100-000040230



20191701019P01827

NOTARIO(A) CAMILO ORLANDO SALINAS ZAMORA

NOTARÍA DÉCIMA NOVENA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20191701019P01827						
ACTO O CONTRATO:							
CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES EN LINEA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21 DE AGOSTO DEL 2019, (15:05)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	LOPEZ TACURI JORGE EUGENIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0104412598	ECUATORIANA	PRESIDENTE	
Natural	LOPEZ BANEGAS DAVID MATEO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0105450282	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	
Natural	TACURI TAPIA MARIA CRUZ	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0101691871	ECUATORIANA	SOCIO(A)	
Natural	LOPEZ SUAREZ PEDRO MARCELO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0101699197	ECUATORIANA	SOCIO(A)	
Natural	LOPEZ BANEGAS PEDRO SAMUEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0104977012	ECUATORIANA	SOCIO(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		MARISCAL SUCRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
		400.00					

NOTARIO(A) CAMILO ORLANDO SALINAS ZAMORA

NOTARÍA DÉCIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO

Firmado por
CAMILO ORLANDO SALINAS ZAMORA

EC
28/08/2019 14:58

ESCRITURA PÚBLICA No. 20191701019P01827

Factura No.: 002-100-000040230

NOTARIA DECIMO NOVENA

**CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA
ORQUIDEAS DEL EQUINOCCIO ORQUIGENEC CIA.LTDA.**

OTORGADA POR: LOPEZ BANEGAS PEDRO SAMUEL Y OTROS.

CAPITAL: USD 400.0

Di 2 Copias

En la ciudad de QUITO, provincia de PICHINCHA el día de hoy veinte y un de Agosto del dos mil diecinueve, ante mí, ABOGADO CAMILO ORLANDO SALINAS ZAMORA, NOTARIA DECIMO NOVENA del cantón QUITO, comparecen a constituir la compañía ORQUIDEAS DEL EQUINOCCIO ORQUIGENEC CIA.LTDA., el/la señor(a) LOPEZ BANEGAS PEDRO SAMUEL, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil CASADO, con domicilio en la ciudad de QUITO, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) LOPEZ SUAREZ PEDRO MARCELO, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil DIVORCIADO, con domicilio en la ciudad de GUALACEO y de paso por esta ciudad de Quito, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) TACURI TAPIA MARIA CRUZ, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil VIUDO, con domicilio en la ciudad de QUITO, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) LOPEZ TACURI JORGE EUGENIO, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil SOLTERO, con domicilio en la ciudad de QUITO, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son mayores de edad, hábiles según derecho para contratar y

obligarse, a quienes de conocer doy fe; en virtud de que me han exhibido sus documentos de identificación que en fotocopia debidamente autenticada por mí se agregan; bien instruidos por mí el/la Notario(a), en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla proceden, libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me entregan, cuyo tenor es como sigue: **"SEÑOR(A) NOTARIO(A):** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de constitución de Compañía de Responsabilidad Limitada, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Intervienen en el otorgamiento de esta escritura:

Nombres y Apellidos o Razón Social	Nacionalidad	Estado Civil	Domicilio	Representante Nombre y Apellido, Según Corresponda
LOPEZ BANEAS PEDRO SAMUEL	ECUATORIANA	CASADO	QUITO	
LOPEZ SUAREZ PEDRO MARCELO	ECUATORIANA	DIVORCIADO	GUALACEO	
TACURI TAPIA MARIA CRUZ	ECUATORIANA	VIUDO	QUITO	
LOPEZ TACURI JORGE EUGENIO	ECUATORIANA	SOLTERO	QUITO	

SEGUNDA.- DECLARACION DE VOLUNTAD.- Los comparecientes declaran que constituyen, como en efecto lo hacen, una compañía limitada, que se someterá a las disposiciones de la Ley de Compañías, del Código de Comercio, a los convenios de las partes y a las normas del Código Civil y leyes conexas. **TERCERA.-**

ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA. Título Primero (I). Del nombre, domicilio,

objeto y plazo. Artículo Primero (1°).- Nombre.- El nombre de la compañía que se constituye es ORQUIDEAS DEL EQUINOCCIO ORQUIGENEC CIA.LTDA..

Artículo Segundo (2°).- Domicilio.- El domicilio principal de la compañía es QUITO provincia PICHINCHA. Podrá establecer agencias, sucursales o establecimientos administrados por un factor, en uno o más lugares dentro del territorio nacional o en el exterior, sujetándose a las disposiciones legales correspondientes. **Artículo Tercero (3°).- Objeto.-** El objeto de la compañía consiste en: LA COMPAÑÍA TENDRÁ POR OBJETO DEDICARSE A LA

ACTIVIDAD CULTIVO DE FLORES, INCLUIDA LA PRODUCCIÓN DE FLORES CORTADAS Y CAPULLOS.; ASÍ COMO TAMBIÉN PODRÁ EJECUTAR LAS ACTIVIDADES: PRODUCCIÓN DE SEMILLAS DE FLORES. VENTA AL POR MAYOR DE FLORES Y PLANTAS. VENTA AL POR MENOR DE FLORES, PLANTAS Y SEMILLAS EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS, INCLUSO ARREGLOS FLORALES.. En cumplimiento de su objeto, la compañía podrá celebrar todos los actos y contratos permitidos por la ley. **Artículo 4°.- Plazo.-** El plazo de duración de la compañía es de CIEN años, contados desde la fecha de inscripción de esta escritura. **Título Segundo (II). Del Capital. Artículo Quinto (5°).- Capital y de las participaciones.-** El Capital Social es de CUATROCIENTOS dólares de los Estados Unidos de América, dividido en CUATROCIENTOS participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de UN dólar(es) de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una. **Título Tercero (III). Del gobierno y de la administración. Artículo Sexto (6°).- Norma general.-** El gobierno de la compañía corresponde a la junta general de socios, y su administración al Gerente General y/o al Presidente, según corresponda. La representación legal, judicial y extrajudicial les corresponderá al Gerente General y/o al Presidente en forma CONJUNTA. En los casos de falta, ausencia temporal o definitiva, o impedimento para actuar del Gerente General, será reemplazado por el Presidente, y en caso de falta, ausencia o impedimento para actuar de este último, será reemplazado por el primero hasta que la Junta General nombre al titular. El plazo de duración de los indicados Administradores será de DOS años pudiendo ser reelegidos indefinidamente. **Artículo Séptimo (7°).- Convocatorias.-** La convocatoria a junta general efectuará el Gerente General o el Presidente de la compañía, mediante aviso que se publicará en uno de los diarios de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía, conforme a la Ley, con ocho días de anticipación, por lo menos, respecto de aquél en el que se celebre la reunión. En tales ocho días no se

contarán el de la convocatoria ni el de realización de la junta. **Artículo Octavo (8°).**- De la Junta Universal, de las facultades de la junta, del quórum de instalación y del quórum de decisión.- Se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías. **Artículo Noveno (9°).**- El Presidente y el Gerente General ejercerán todas las atribuciones previstas para los administradores en la Ley de Compañías. **Título Cuarto (IV). Disolución y liquidación. Artículo Décimo (10°).**- **Norma general.**- La compañía se disolverá y se liquidará conforme se establece en la Sección Décimo Segunda (XII) de la Ley de Compañías. **CUARTA.- CUADRO DE SUSCRIPCIÓN Y PAGO DEL CAPITAL SOCIAL.**

Nombre de los socios suscriptores	Número de Participaciones	Capital suscrito	Capital pagado	Capital pagado numerario	Capital pagado especie	Capital por pagar
LOPEZ BANEGAS PEDRO SAMUEL	100	100.0	100.0	100.0	0.0	0.0
LOPEZ SUAREZ PEDRO MARCELO	100	100.0	100.0	100.0	0.0	0.0
TACURI TAPIA MARIA CRUZ	100	100.0	100.0	100.0	0.0	0.0
LOPEZ TACURI JORGE EUGENIO	100	100.0	100.0	100.0	0.0	0.0
TOTALES	400	400.0	400.0	400.0	0.0	0.0

QUINTA.- NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADORES.- Para los períodos señalados en el artículo sexto (6°) del estatuto, se designan como Presidente de la compañía al (o a la) señor (o señora) LOPEZ TACURI JORGE EUGENIO, y como Gerente General de la misma al (o a la) señor (o señora) LOPEZ BANEGAS DAVID MATEO, respectivamente. **SEXTA.- DECLARACIÓN JURADA DE LICITUD Y ORIGEN DE FONDOS.**- Los comparecientes, DECLARAMOS BAJO JURAMENTO, que los fondos y valores que se utilizan para realizar las operaciones que dan lugar a la presente constitución de compañía provienen de actividades lícitas. **SÉPTIMA.- DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS.**- Los comparecientes DECLARAMOS BAJO JURAMENTO que hemos cumplido con la obtención de los correspondientes permisos y licencias, así como de aquellos permisos de

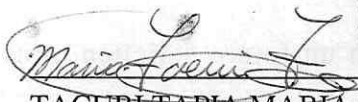
funcionamiento, licencias y autorizaciones que en un futuro soliciten otras instituciones y que sean necesarios para la operación y funcionamiento de la compañía. **DISPOSICION TRANSITORIA.-** Los contratantes bajo juramento declaran que pagarán el capital social en los montos indicados en el cuadro de suscripción y pago del capital social una vez constituida la compañía, y el saldo insoluto dentro del plazo fijado por la Ley de Compañías.- Asimismo, los contratantes declaran bajo juramento que los datos contenidos en el presente instrumento son ciertos y veraces en apego a la Ley y a la Constitución.- En todo lo no estipulado en este estatuto, se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías y demás leyes afines. En caso de controversia entre los socios, o entre socios y administradores de la compañía, las partes podrán someterse al procedimiento de Mediación conforme lo establece la Ley de Arbitraje y Mediación, ante el Centro de Mediación de la Superintendencia de Compañías y Valores.- Usted, Señor(a) Notario(a), se dignará añadir las correspondientes cláusulas de estilo."HASTA AQUÍ LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, conjuntamente con los documentos habilitantes y anexos; y que los comparecientes la aceptan en todas sus partes, la misma que ha sido obtenida del sistema informático de la Superintendencia de Compañías y Valores. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el/la Notario(a), se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, DE TODO CUANTO DOY FE.

Firma Socios:

pedro chico López

LOPEZ BANEGAS PEDRO SAMUEL
CEDULA: 0104977012

Marcelo
LOPEZ SUAREZ PEDRO MARCELO
CEDULA: 0101699197



TACURI TAPIA MARIA CRUZ

CEDULA: 0101691871



LOPEZ TACURI JORGE EUGENIO

CEDULA: 0104412598

Firma Notario(a) Público(a):



ABOGADO CAMILO ORLANDO SALINAS ZAMORA

Identificación: 1201502208

ORQUIDEAS DEL EQUINOCCIO ORQUIGENEC CIA.LTDA.

QUITO, veinte y un de Agosto del dos mil diecinueve

Señor(a)

LOPEZ TACURI JORGE EUGENIO

Ciudad.-

De mis consideraciones.-

Mediante escritura pública de Constitución de la compañía ORQUIDEAS DEL EQUINOCCIO ORQUIGENEC CIA.LTDA., otorgada el día veinte y un de Agosto del dos mil diecinueve ante el/la Notario(a) DECIMO NOVENO del Cantón QUITO, usted ha sido designado para desempeñar el cargo de PRESIDENTE, para lo cual, ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera CONJUNTA, por un periodo de dos años, con las atribuciones establecidas en el estatuto social, que consta en la escritura de constitución citada.

Accionista / Socio
LOPEZ BANEGAS PEDRO SAMUEL
LOPEZ SUAREZ PEDRO MARCELO
TACURI TAPIA MARIA CRUZ
LOPEZ TACURI JORGE EUGENIO

Acepto el cargo de **PRESIDENTE** de la compañía ORQUIDEAS DEL EQUINOCCIO ORQUIGENEC CIA.LTDA., para el cual he sido elegido(a).

FIRMA:

LOPEZ TACURI JORGE EUGENIO

PRESIDENTE

CEDULA: 0104412598



DILIGENCIA NOTARIAL DE AUTENTICACIÓN DE FIRMA

20191701019D01919

Factura No.: 002-100-000040231

En la ciudad de QUITO, el día de hoy veinte y un de Agosto del dos mil diecinueve; ante mí ABOGADO CAMILO ORLANDO SALINAS ZAMORA, Notario(a) DECIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO, en aplicación a lo dispuesto en el artículo dieciocho numeral tres de la Ley Notarial, comparece el/la señor(a) LOPEZ TACURI JORGE EUGENIO, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación número 0104412598 cuya copia certificada se agrega a esta diligencia, de la que he podido apreciar que es de nacionalidad ECUATORIANA, mayor de edad, de estado civil SOLTERO, y quien declara tener su domicilio en QUITO, solicitándome de manera verbal su deseo de suscribir en mi presencia el documento adjunto que contiene su nombramiento como PRESIDENTE de la Compañía ORQUIDEAS DEL EQUINOCCIO ORQUIGENEC CIA.LTDA.; al efecto, identificado que fue por mí, procede en mi presencia a firmar al pie del referido documento, manifestando que es la única que utiliza en todos los actos tanto públicos como privados, por lo que CERTIFICO LA AUTENTICIDAD Y LEGALIDAD DE SU FIRMA de conformidad con la facultad constante en el numeral tres del artículo dieciocho de la Ley Notarial. Queda incorporada en el Libro de Diligencias de la NOTARIA DECIMO NOVENA a mi cargo, una copia de la presente diligencia junto con un ejemplar del documento autenticado, de todo lo cual DOY FE.

Firma Notario(a) Público(a):

ABOGADO CAMILO ORLANDO SALINAS ZAMORA
Identificación: 1201502208



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0104412598

Nombres del ciudadano: LOPEZ TACURI JORGE EUGENIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CHORDELEG/CHORDELEG

Fecha de nacimiento: 29 DE AGOSTO DE 1981

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: LOPEZ SARMIENTO DIEGO ELADIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: TACURI TAPIA MARIA CRUZ

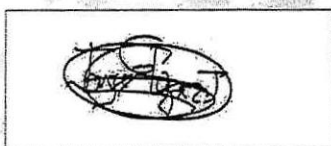
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 13 DE MARZO DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 21 DE AGOSTO DE 2019

Emisor: FRANCISCO JAVIER ARROBO MEDINA - PICHINCHA-QUITO-NT 19 - PICHINCHA - QUITO



[Firma manuscrita]

N° de certificado: 191-253-18520



191-253-18520

Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
LOPEZ TACURI
JORGE EUGENIO
LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
CHORDELEG
CHORDELEG
FECHA DE NACIMIENTO **1981-08-29**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **HOMBRE**
ESTADO CIVIL **SOLTERO**

Nº **010441259-8**




INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
INGENIERO

E3333V3222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
LOPEZ SARMIENTO DIEGO ELADIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
TACURI TAPIA MARIA CRUZ
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2019-03-13
FECHA DE EXPIRACIÓN
2029-03-13





DIRECCIÓN GENERAL

PRIMA DEL CEDULADO

DOY FE: QUE ES FIEL
COPIA DEL ORIGINAL
QUITO

21 AGO 2019

Ab. Camilo Salinas Zamora
NOTARIO DÉCIMO NOVENO (19)
CANTON QUITO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0006-M **0006-284** **0104412598**
UNIDAD No. CERTIFICADO No. CEDULA No.

LOPEZ TACURI JORGE EUGENIO
APELLIDOS Y NOMBRES



PROVINCIA: **AZUAY**
CANTÓN: **CHORDELEG**
CIRCUNSCRIPCIÓN:
PARROQUIA: **CHORDELEG**
ZONA:



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



María Tacuri F.

Número único de identificación: 0101691871

Nombres del ciudadano: TACURI TAPIA MARIA CRUZ

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/GUALACEO/REMIGIO CRESPO
TORAL

Fecha de nacimiento: 2 DE MAYO DE 1961

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: MAEST.TALLE.ADOR.HOG

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: LOPEZ SARMIENTO DIEGO ELADIO

Nombres del padre: TACURI VICENTE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: TAPIA ZOILA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 5 DE NOVIEMBRE DE 2013

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 21 DE AGOSTO DE 2019

Emisor: FRANCISCO JAVIER ARROBO MEDINA - PICHINCHA-QUITO-NT 19 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 194-253-18566



194-253-18566

Vicente Taiano G.

Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

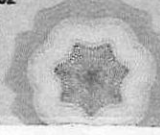


REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
**TACURI TAPIA
MARIA CRUZ**
LUGAR DE NACIMIENTO
**AZUAY
GUALACEO
REMIGIO CRESPO TORAL**
FECHA DE NACIMIENTO **1961-05-02**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **VIUDA
DIEGO ELADIO
LOPEZ SARMIENTO**

Nº **010169187-1**

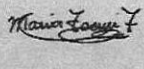




INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **MAEST. TALLE ADOR. HOG** V4343V4222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
TACURI VICENTE
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
TAPIA ZOILA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**QUITO
2013-11-05**
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-11-05





DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0017 F JUNTA No. 0017 - 176 CERTIFICADO No. 0101691871 CEDULA No.

TACURI TAPIA MARIA CRUZ
APELLIDOS Y NOMBRES



PROVINCIA: **PICHINCHA**
CANTÓN: **QUITO**
CIRCUNSCRIPCIÓN:
PARROQUIA: **GUAYLLABAMBA**
ZONA:





DOY FE: QUE ES FIEL
COPIA DEL ORIGINAL
QUITO

21 AÑO 2019
Ab Camilo Salinas Zamora
NOTARIO DÉCIMO NOVENO (1)
CANTON QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0101699197

Nombres del ciudadano: LOPEZ SUAREZ PEDRO MARCELO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/GUALACEO/GUALACEO

Fecha de nacimiento: 24 DE JULIO DE 1960

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: LOPEZ SAMUEL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: SUAREZ TERESA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 15 DE ENERO DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 28 DE AGOSTO DE 2019

Emisor: FRANCISCO JAVIER ARROBO MEDINA - PICHINCHA-QUITO-NT 19 - PICHINCHA - QUITO



[Firma manuscrita]

N° de certificado: 191-255-26114



191-255-26114

[Firma manuscrita]

Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
**LOPEZ SUAREZ
PEDRO MARCELO**
LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
GUALACEO
GUALACEO
FECHA DE NACIMIENTO **1960-07-24**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **HOMBRE**
ESTADO CIVIL **DIVORCIADO**

No 010169919-7

0018 M
JUNTA No.

0018 - 175
CERTIFICADO No.

0101699197
CEDULA No.

LOPEZ SUAREZ PEDRO MARCELO
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: **AZUAY**
CANTÓN: **GUALACEO**
CIRCUNSCRIPCIÓN:
PARROQUIA: **GUALACEO**
ZONA: **1**

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
LOPEZ SAMUEL
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SUAREZ TERESA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
CUENCA
2018-01-15
FECHA DE EXPIRACIÓN
2028-01-15

FORMA DEL CEDULADO

E334312242

000657149

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0018 M
JUNTA No.

0018 - 175
CERTIFICADO No.

0101699197
CEDULA No.

LOPEZ SUAREZ PEDRO MARCELO
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: **AZUAY**
CANTÓN: **GUALACEO**
CIRCUNSCRIPCIÓN:
PARROQUIA: **GUALACEO**
ZONA: **1**

DOY FE: QUE ES FIEL
COPIA DEL ORIGINAL
QUITO

27 ABO 2019

Ab. Camilo Salinas Zamora
NOTARIO DECIMO NOVENO (19)
CANTON QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



pedrochiro Lopez

Número único de identificación: 0104977012

Nombres del ciudadano: LOPEZ BANEGAS PEDRO SAMUEL

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/GUALACEO/GUALACEO

Fecha de nacimiento: 17 DE JUNIO DE 1985

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PERALTA CACERES EMMA KARINA

Fecha de Matrimonio: 26 DE JULIO DE 2014

Nombres del padre: LOPEZ PEDRO MARCELO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: BANEGAS LAURA JUDITH

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 21 DE FEBRERO DE 2015

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 28 DE AGOSTO DE 2019

Emisor: FRANCISCO JAVIER ARROBO MEDINA - PICHINCHA-QUITO-NT 19 - PICHINCHA - QUITO

P



N° de certificado: 194-255-26136



194-255-26136

Francisco Javier Arrobo Medina

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA N. 010497701-2

APELLIDOS Y NOMBRES
LOPEZ BANEAS
PEDRO SAMUEL

LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
GUALACEO
GUALACEO

FECHA DE NACIMIENTO 1985-06-17

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO
EMMA KARINA
PERALTA CACERES

INSTRUCCION SUPERIOR PROFESION / OCUPACION ABOGADO

E4444V4444

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
LOPEZ PEDRO MARCELO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BANEAS LAURA JUDITH

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
GUALACEO
2015-02-21

FECHA DE EXPIRACION
2025-02-21

pedro lópez

CERTIFICADO DE VOTACION
24 - MARZO - 2019

0018 M JUNTA No. 0018 - 014 CERTIFICADO No. 0104977012 CEDULA No.

LOPEZ BANEAS PEDRO SAMUEL
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: AZUAY

CANTON: GUALACEO

CIRCUNSCRIPCION:
PARROQUIA: GUALACEO

ZONA: 1

DOY FE: QUE ES FI
COPIA DEL ORIGINAL
QUITO

12/1/2019

Ab. Camilo Salinas Zamora
NOTARIO DECIMO NOVENO
CANTON QUITO

ORQUIDEAS DEL EQUINOCCIO ORQUIGENEC CIA.LTDA.

QUITO, veinte y un de Agosto del dos mil diecinueve

Señor(a)
LOPEZ BANEGAS DAVID MATEO

Ciudad.-

De mis consideraciones.-

Mediante escritura pública de Constitución de la compañía ORQUIDEAS DEL EQUINOCCIO ORQUIGENEC CIA.LTDA., otorgada el día veinte y un de Agosto del dos mil diecinueve ante el/la Notario(a) DECIMO NOVENO del Cantón QUITO, usted ha sido designado para desempeñar el cargo de GERENTE GENERAL, para lo cual, ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera CONJUNTA, por un periodo de dos años, con las atribuciones establecidas en el estatuto social, que consta en la escritura de constitución citada.

Accionista / Socio
LOPEZ BANEGAS PEDRO SAMUEL
LOPEZ SUAREZ PEDRO MARCELO
TACURI TAPIA MARIA CRUZ
LOPEZ TACURI JORGE EUGENIO

Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía ORQUIDEAS DEL EQUINOCCIO ORQUIGENEC CIA.LTDA., para el cual he sido elegido(a).

FIRMA:



LOPEZ BANEGAS DAVID MATEO
GERENTE GENERAL
CEDULA: 0105450282

DILIGENCIA NOTARIAL DE AUTENTICACIÓN DE FIRMA

20191701019D01920

Factura No.: 002-100-000040232

En la ciudad de QUITO, el día de hoy veinte y un de Agosto del dos mil diecinueve; ante mí ABOGADO CAMILO ORLANDO SALINAS ZAMORA, Notario(a) DECIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO, en aplicación a lo dispuesto en el artículo dieciocho numeral tres de la Ley Notarial, comparece el/la señor(a) LOPEZ BANEGAS DAVID MATEO, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación número 0105450282 cuya copia certificada se agrega a esta diligencia, de la que he podido apreciar que es de nacionalidad ECUATORIANA, mayor de edad, de estado civil SOLTERO, y quien declara tener su domicilio en GUALACEO, solicitándome de manera verbal su deseo de suscribir en mi presencia el documento adjunto que contiene su nombramiento como GERENTE GENERAL de la Compañía ORQUIDEAS DEL EQUINOCCIO ORQUIGENEC CIA.LTDA.; al efecto, identificado que fue por mí, procede en mi presencia a firmar al pie del referido documento, manifestando que es la única que utiliza en todos los actos tanto públicos como privados, por lo que CERTIFICO LA AUTENTICIDAD Y LEGALIDAD DE SU FIRMA de conformidad con la facultad constante en el numeral tres del artículo dieciocho de la Ley Notarial. Queda incorporada en el Libro de Diligencias de la NOTARIA DECIMO NOVENA a mi cargo, una copia de la presente diligencia junto con un ejemplar del documento autenticado, de todo lo cual DOY FE.

Firma Notario(a) Público(a).

ABOGADO CAMILO ORLANDO SALINAS ZAMORA

Identificación: 1201502208



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0105450282

Nombres del ciudadano: LOPEZ BANEGAS DAVID MATEO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/GUALACEO/GUALACEO

Fecha de nacimiento: 16 DE NOVIEMBRE DE 1995

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: LOPEZ SUAREZ PEDRO MARCELO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: BANEGAS MALLA LAURA JUDITH

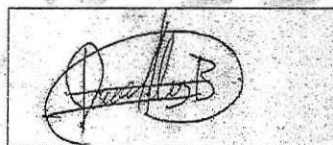
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 24 DE JUNIO DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 21 DE AGOSTO DE 2019

Emisor: FRANCISCO JAVIER ARROBO MEDINA - PICHINCHA-QUITO-NT 19 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 194-253-18552



194-253-18552

Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Nº **010545028-2**

CEDULA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
LOPEZ BANEAS DAVID MATEO
LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY GUALACEO
FECHA DE NACIMIENTO **1995-11-16**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **SOLTERO**





INSTRUCCION **BACHILLERATO** PROFESION Y OCUPACION **ESTUDIANTE** V4344V4224

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **LOPEZ SUAREZ PEDRO MARCELO**
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **BANEAS MALLA LAURA JUDITH**
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION **CUENCA 2013-12-12**
FECHA DE EXPIRACION **2023-12-12**



DIRECTOR GENERAL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0018 M JUNTA 19 0018 - 012 CERTIFICACION 0105450282 CEDULA No.

LOPEZ BANEAS DAVID MATEO
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA **AZUAY**
CANTON **GUALACEO**
CIRCUNSCRIPCION **PARROQUIA GUALACEO**
ZONA **1**





DOY FE: QUE ES FIEL
COPIA DEL ORIGINAL
QUITO

21 AGO 2019

Ab. Camilo Salinas Zamora
NOTARIO DECIMO NOVENO (19)
CANTON QUITO